Departamento de Salud del Condado de Frederick / Escuelas Públicas del Condado de Frederick

PREPARANDOSE PARA EL AÑO ESCOLAR DEL 2022-23

Ordenes de su Proveedor de Salud (doctor) sobre Medicamentos/Tratamientos

Las formas de autorización de medicamentos/tratamientos específicos de las necesidades de salud/medicación de su estudiante deben ser renovadas al principio de cada año. Estas formas están disponibles en el www.fcps.org o en la escuela de su niño(a).

La regulación de Maryland dicta determinamos la fecha de vencimiento de la siguiente manera: (1) Un año después de la fecha que aparece en la etiqueta de la farmacia cuando la medicina fue expedida o, (2) La fecha de vencimiento del medicamento, ***cualquiera que sea primero***.

Para asegurarnos que las necesidades de la medicación/tratamiento de su niño(a) sean satisfechas desde el principio del año escolar usted debe entregar los medicamentos/suministros, y formas completadas a la Enfermería a partir del jueves, 11 de agosto, del 2022. Por favor comuníquese con la Enfermería con anticipación para asegurarse que el personal está disponible. El personal de la Enfermería estará revisando los medicamentos/ órdenes del doctor. Es la responsabilidad del padre/guardián asegurarse que los medicamentos/ordenes están en acuerdo con las regulaciones del estado de Maryland. Por favor no envié a su niño(a) con medicamentos. El reglamento de FCPS Reg 400-23, determina que es la responsabilidad del padre/guardián entregar las ordenes/medicamentos directamente al personal de la Enfermería

Gracias por su cooperación,

Heather Cirko, RN
Enfermera titulada